



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2000

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Certificado de Zonificación N°593 de fecha 02.06.25 de la Dirección de Obras. Memo DOM N°373 de fecha 27.05.25. Solicitud de Ingreso N°202 de fecha 20.05.25 de Rentas. Resolución N°001 de fecha 10.01.03 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de C.I. de Jaqueline Carla Vergara Carvallo. Certificado de dominio vigente, Folio N°27030, Carátula N°175029 de fecha 06.11.23. Autorización de fecha 07.05.25. Repertorio N°3768, Contrato de compraventa de fecha 25.10.23. Certificado de estatuto actualizado de fecha 02.05.25. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	APHRODITE SPA
RUT	78.157.158-K
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS
DOMICILIADO EN	AV. CONCÓN REÑACA N°41, LOCAL 26, CONCÓN
ROL	3463-50
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$34.393.-
TOTAL	\$34.393.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		12 JUN 2025

